

	ALCALDIA DE HISPANIA GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Código. 110-07-08-086-2026	Código
		Versión 000
		Aprobó
		Página 1 de 4

Hispania, 27 de febrero de 2026

Señor

ORLANDO ARTURO MARIN ATEORTUA

Alcalde Municipal

Hispania - Antioquia

Referencia: Contrato de mínima cuantía N° **M.C 100-20-03-002-2026**, cuyo objeto es *"Fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar mediante la prestación del servicio de transporte escolar para los niños, niñas y adolescentes desde el área rural hacia la institución educativa Aura María Valencia zona urbana del municipio de Hispania Antioquia, en el marco del convenio 52AS151F2334 suscrito entre el departamento de Antioquia Secretaria de Educación y el municipio de Hispania, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón"*

Asunto: Solicitud de modificación al: Contrato de mínima cuantía N° **M.C 100-20-03-002-2026**,

La suscripción del **Otrosí Nro. 1** al contrato de transporte escolar se fundamenta en la necesidad imperativa de garantizar la continuidad y cobertura del servicio para la población estudiantil residente en las zonas rurales del municipio de Hispania. Ante la dispersión geográfica característica de nuestra ruralidad y el compromiso institucional con la permanencia escolar en la **Institución Educativa Aura María Valencia**, resulta indispensable realizar los ajustes contractuales pertinentes que permitan dar respuesta a la demanda real de los alumnos. Estas modificaciones son esenciales para asegurar el traslado seguro, eficiente y constante de los estudiantes, mitigando así el riesgo de deserción escolar y salvaguardando el derecho fundamental a la educación, el cual se vería vulnerado sin la adecuada provisión de este componente logístico fundamental para el desarrollo académico del municipio.

En mérito de lo expuesto, me permito respetuosamente solicitar la adición presupuestal al Contrato de Mínima Cuantía N.º **M.C 100-20-03-002-2026**, celebrado entre el Municipio de Hispania – Antioquia y la Cooperativa de Transporte de Hispania – COOTRAHIS, identificada con Not Nro. 830.511.978-1, por la suma de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$ 23.850.000). Asimismo, solicito realizar una prórroga en el tiempo de ejecución del contrato por dieciocho (18) días escolares. Dichos recursos serán destinados a la adición presupuestal, dentro del mismo objeto contractual, requeridos para garantizar los derechos fundamentales y la debida prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Carolina Cuartas Ramírez
CAROLINA CUARTAS RAMÍREZ

Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

FECHA:		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y SSAA	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y SSAA	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y SSAA

ALCALDIA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450